INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y nueve de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Pedido N° 11/2017 de fecha 05 de julio de 2017, por el cual el Departamento Administrativo de la Policía Municipal de Transito, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1474/2017 por Gs. 140.260.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos sesenta mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con 334.273; y
- En fecha 25 de agosto de 2017 el llamado ID 334.273 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 29 de agosto de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL
- GBV S.A
- MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
- CHACOMER SAE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Rodríguez, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

- PLUSCAR SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 05 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 139/17.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA GS.
1	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	123.100.000
2	MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS	112.208.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	122.432.500
4	CHACOMER S.A.E.	66.150.452
5	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	119.221.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CHACOMER S.A.E.	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.6.155.000	CUMPLE-GS.5.750.000	CUMPLE-GS.6.500.000	CUMPLE-GS.3.500.000	CUMPLE-GS.7.013.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1465682	PRESENTA-NRO1465701	PRESENTA-NRO1465603	PRESENTA-NRO1465685	NO PRESENTA

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.		Variacion Porcentual %	MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS		Variacion Porcentual %	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Variacion Porcentual %	CHACOMER S.A.E.		Variacion Porcentual %	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUBIERTAS 195/65/R16 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	290.000	44	21	350.000	15.400.000	-20	232.000	10.208.000		N O COTIZA	0		N O COTIZA	0	-15	246.500	10.846.000
2	CUBIERTAS 195/65/R15 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	290.000	40	-5	275.000	11.000.000	-20	232.000	9.280.000	-13	252.000	10.080.000	0	289.800	11.592.000	-15	246.500	9.860.000
3	CUBIERTAS 90/90/R21 - LISAS (MOTO-PATRULLA)	300.000	32		N O COTIZA	0	-20	240.000	7.680.000	-46	162.500	5.200.000	-5	285.000	9.120.000	-15	255.000	8.160.000
4	CUBIERTAS 130/80/R17 - LISAS (MOTO - PATRULLA)	290.000	32		N O COTIZA	0	-20	232.000	7.424.000	76	510.000	16.320.000	41	407.501	13.040.032	-15	246.500	7.888.000
5	CAMARAS 90/90/R21 - (MOTO - PATRULLA)	80.000	32		N O COTIZA	0	-20	64.000	2.048.000	-38	50.000	1.600.000	-54	37.200	1.190.400	-15	68.000	2.176.000
6	CAMARAS 130/80/R17 -(MOTO- PATRULLA)	80.000	32		N O COTIZA	0	-20	64.000	2.048.000		N O COTIZA	0		N O COTIZA	0	-15	68.000	2.176.000
7	CUBIERTAS 195/70/R15 - LISAS (MINIBUS)	390.000	8	-10	350.000	2.800.000	-20	312.000	2.496.000	-14	336.000	2.688.000	21	471.225	3.769.800	-15	331.500	2.652.000
8	CUBIERTAS 750/R16 - LISAS - GRUA (FORD)	650.000	36	15	750.000	27.000.000	-20	520.000	18.720.000	13	735.000	26.460.000		N O COTIZA	0	-15	552.500	19.890.000
9	CAMARAS 750/R16 - GRUA (FORD)	100.000	36	-25	75.000	2.700.000	-20	80.000	2.880.000	-37	63.000	2.268.000		N O COTIZA	0	-15	85.000	3.060.000
10	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (WV)	650.000	18	12	730.000	13.140.000	-20	520.000	9.360.000	13	735.000	13.230.000	54	1.002.800	18.050.400	-15	552.500	9.945.000
11	CAMARAS 215/75/R17.5 - GRUA (WV)	100.000	18		N O COTIZA	0	-20	80.000	1.440.000	-37	63.000	1.134.000		N O COTIZA	0	-15	85.000	1.530.000
12	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (FORD)	650.000	6	12	730.000	4.380.000	-20	520.000	3.120.000	13	735.000	4.410.000	54	1.002.800	6.016.800	-15	552.500	3.315.000
13	CAMARAS 215/75/R17.5 - GRUA (FORD)	100.000	6		N O COTIZA	0	-20	80.000	480.000	-37	63.000	378.000		N O COTIZA	0	-15	85.000	510.000
14	CUBIERTAS 10.00/R20 - LISAS- GRUA GRANDE	1.380.000	10	4	1.435.000	14.350.000	-20	1.104.000	11.040.000	-44	770.000	7.700.000		N O COTIZA	0	-15	1.173.000	11.730.000
15	CAMARAS 10.00/R20 - GRUA GRANDE	150.000	10	-7	140.000	1.400.000	-20	120.000	1.200.000	-16	126.000	1.260.000		N O COTIZA	0	-15	127.500	1.275.000
16	CUBIERTAS 1000/R20 - LISAS- CAMION GUINCHE	1.380.000	6	4	1.435.000	8.610.000	-20	1.104.000	6.624.000	-44	770.000	4.620.000		N O COTIZA	0	-15	1.173.000	7.038.000
17	CAMARAS 1000/R20 - CAMION GUINCHE	150.000	6	-7	140.000	840.000	-20	120.000	720.000	-25	112.000	672.000		N O COTIZA	0	-15	127.500	765.000
18	CUBIERTAS 215/75/R15 - LISAS - CAMIONETA (FORD)	650.000	8	13	735.000	5.880.000	-20	520.000	4.160.000	-46	350.000	2.800.000		N O COTIZA	0	-15	552.500	4.420.000
19	CUBIERTAS 900/R20 - LISAS- OMNIBUS	1.000.000	6	40	1.400.000	8.400.000	-20	800.000	4.800.000	169	2.687.500	16.125.000		N O COTIZA	0	-15	850.000	5.100.000
20	CAMARAS 900/R20 - OMNIBUS	100.000	6	0	100.000	600.000	-20	80.000	480.000	50	150.000	900.000		N O COTIZA	0	-15	85.000	510.000
21	CUBIERTAS 275/R21 - LISA DELANTERA- MOTO (STAR)	300.000	10	-13	260.000	2.600.000	-20	240.000	2.400.000	-44	168.750	1.687.500	-58	126.200	1.262.000	-15	255.000	2.550.000
22	CUBIERTAS 300/R18 - LISA TRASERA - MOTO (STAR)	300.000	10	-7	280.000	2.800.000	-20	240.000	2.400.000	-80	58.750	587.500	-52	144.601	1.446.010	-15	255.000	2.550.000
23	CAMARAS 275/R21 - MOTO (STAR)	70.000	10	-14	60.000	600.000	-20	56.000	560.000	177	193.750	1.937.500	-44	39.400	394.000	-15	59.500	595.000
24	CAMARAS 300/R18 - MOTO (STAR)	80.000	10	-25	60.000	600.000	-20	64.000	640.000	-53	37.500	375.000	-66	26.901	269.010	-15	68.000	680.000
						123.100.000			112.208.000			122.432.500			66.150.452			119.221.000

Abg. Gloria Vera de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO PEREIRA Director General de Administración

Dirección General de Administración Municipalidad de Asunción

Oscar Esteban Leguizamón Director Dirección Policía Municipal de Tránsito

Policía Municipal de Tránsito

0000388

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 737/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **CHACOMER S.A.E.,** la siguiente información:

- *Composición de Precios de los Ítems 5, 21, 23 y 24*

Respuesta: el documento fue presentado en tiempo y forma.

Por Nota 735/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Anexo C firmado*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

Por Nota 736/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** la siguiente información:

- *Copia simple Patente Comercial*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Autorización del Fabricante*
- *Composición de Precios de los Ítems 3, 9, 11, 13, 14, 16, 18 y 22.*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a las mejores ofertas de cada Ítem:

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

DOCUMENTOS FORMALES	MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CHACOMER S.A.E.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance ejercicio fiscal 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CHACOMER S.A.E.** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Los oferentes han respondido a lo solicitado remitiendo cuanto sigue:

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Policía Municipal de Tránsito

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Al respecto y previamente, deseamos acotar que los bienes ofertados corresponden a una gama de productos superior al estándar ofrecido usualmente en el mercado, verificable plenamente en las especificaciones de calidad, certificaciones ISO y prestaciones a la cual pueden ser sometidas, conjuntamente con el servicio de garantía y respaldo de la Empresa, puesto que consideramos que toda entidad pública debe hacer una correcta inversión del dinero público y adquirir bienes de primera calidad que sean de provecho para los fines de la Institución.

Esta aclaración se da a fin de considerar que los precios referenciales en ocasiones se toman en orden al menor costo, que no implica necesariamente una mejor calidad.

La composición de nuestros precios se establece teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Costos de origen + Nacionalización: 70%.
- Gastos Operativos: 20%.
- Rentabilidad: 10%.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Santiago Monti
Gerente Administrativo
CHACOMER S.A.E.

4050

DESGLOSE DE PRECIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
7	25172508-001	CUBIERTAS 09/90R21 - LISAS (MOTO PATRULLA)	Unidad	UNIDAD	32	Tech nic	Brasil	162.500
9	25172302-005	CAMARAS 750R16 - GRUA (FORD)	Unidad	UNIDAD	36	Xbri	China	63.000
11	25172502-006	CAMARAS 215/75R17.5 - GRUA (WV)	Unidad	UNIDAD	18	Xbri	China	63.000
13	25172502-006	CAMARAS 215/75R17.5 - GRUA (FORD)	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	63.000
14	25172503-002	CUBIERTAS 10.00R20 - LISAS- GRUA GRANDE	Unidad	UNIDAD	10	Xbri	China	770.000
16	25172503-002	CUBIERTAS 1000R20 - LISAS- CAMION GUINCHE	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	770.000
18	25172504-002	CUBIERTAS 215/75R18 - LISAS - CAMIONETA (FORD)	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	350.000
22	25172508-001	CUBIERTAS 300R18 - LISA TRASERA - MOTO (STAR)	Unidad	UNIDAD	10	Kenda	China	58.750

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Costo de Venta	Costos de Logística, Gastos Administrativos, Comisiones y Financieros	Utilidad antes de Impuesto a la Renta	TOTAL
130.000	16.250	16.250	162.500
50.400	6.300	6.300	63.000
50.400	6.300	6.300	63.000
50.400	6.300	6.300	63.000
616.000	77.000	77.000	770.000
616.000	77.000	77.000	770.000
280.000	35.000	35.000	350.000
47.000	5.875	5.875	58.750

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar a la Policía Municipal de los ítems solicitados, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación de los oferentes.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra — Departamento Administrativo de la Dirección Policía Municipal de Transito — manifiesta a través de la Nota de fecha 18 de octubre de 2017, que las ofertas presentadas por los oferentes **MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CHACOMER S.A.E.** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de la Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2016	FACT001-001-000111	69.000.000
2014	001-001-0000005	33.600.000
	TOTAL Gs.	**102.600.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		33.662.400

AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2015	CTO23-INCOOP	21.438.000
2016	CTO37-MCE	589.871.064
	TOTAL Gs.	**611.309.064**
	Requisito del PBC	**30%**
		36.729.750

CHACOMER S.A.E.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	FACT001-002-0073003	86.649.995
2015	FACT001-002-0239634	169.001.298
	TOTAL Gs.	**255.651.293**
	Requisito del PBC	**30%**
		19.845.136

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	246.997.902	10,92	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	22.619.860		

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	23.253.283.749	3,04	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	7.652.133.012		

CHACOMER S.A.E.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	798.525.709.743	5,35	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	149.359.641.110		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CHACOMER S.A.E.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ALBERTO MOLINAS	-ALEJANDRO BELLON -DANILO BELLON	SANTIAGO MONTI LOPEZ RALF THOMAS WALDE ROLAND CORNI WALDE ERNESTO FERNANDO WALDE
C.I. N°	2115390	-915385 -915384	-685944 -1001123

Abg. Gloria Núñez [illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ Dirección Policía Municipal de Tránsito ★

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★

LIC. EBAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

			-699029 -431816
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las adjudicaciones a las siguientes empresas:

MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-001	CUBIERTAS 195/65/R16 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	44	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	232.000	10.208.000
2	25172504-001	CUBIERTAS 195/65/R15 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	40	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	232.000	9.280.000
4	25172506-001	CUBIERTAS 130/80/R17 - LISAS (MOTO - PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	232.000	7.424.000
6	25172503-002	CAMARAS 130/80/R17 -(MOTO-PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	LING LONG	CHINA	64.000	2.048.000
7	25172503-002	CUBIERTAS 195/70/R15 - LISAS (MINIBUS)	8	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	312.000	2.496.000
8	25172503-002	CUBIERTAS 750/R16 - LISAS - GRUA (FORD)	36	Unidad	UNIDAD	LING LONG	CHINA	520.000	18.720.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

10	25172503-002	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (WV)	18	Unidad	UNIDAD	LING LONG	CHINA	520.000	9.360.000
12	25172503-002	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (FORD)	6	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	520.000	3.120.000
15	25172502-006	CAMARAS 10.00/R20 - GRUA GRANDE	10	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	120.000	1.200.000
19	25172503-002	CUBIERTAS 900/R20 - LISAS-OMNIBUS	6	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	800.000	4.800.000
20	25172502-006	CAMARAS 900/R20 - OMNIBUS	6	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	80.000	480.000
								TOTAL	**69.136.000**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	25172506-001	CUBIERTAS 90/90/R21 - LISAS (MOTO-PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	TECH NIC	BRASIL	162.500	5.200.000
9	25172502-005	CAMARAS 750/R16 - GRUA (FORD)	36	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	63.000	2.268.000
11	25172502-006	CAMARAS 215/75/R17.5 - GRUA (WV)	18	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	63.000	1.134.000
13	25172502-006	CAMARAS 215/75/R17.5 - GRUA (FORD)	6	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	63.000	378.000
14	25172503-002	CUBIERTAS 10.00/R20 - LISAS-GRUA GRANDE	10	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	770.000	7.700.000
16	25172503-002	CUBIERTAS 1000/R20 - LISAS-CAMION GUINCHE	6	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	770.000	4.620.000
17	25172502-006	CAMARAS 1000/R20 - CAMION GUINCHE	6	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	112.000	672.000
18	25172504-002	CUBIERTAS 215/75/R15 - LISAS - CAMIONETA (FORD)	8	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	350.000	2.800.000
22	25172506-001	CUBIERTAS 300/R18 - LISA TRASERA - MOTO (STAR)	10	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	58.750	587.500
								TOTAL	**25.359.500**

CHACOMER S.A.E.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	25172502-002	CAMARAS 90/90/R21 - (MOTO - PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	37.200	1.190.400
21	25172506-001	CUBIERTAS 275/R21 - LISA DELANTERA- MOTO (STAR)	10	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	126.200	1.262.000
23	25172502-003	CAMARAS 275/R21 - MOTO (STAR)	10	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	39.400	394.000
24	25172502-003	CAMARAS 300/R18 - MOTO (STAR)	10	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	26.901	269.010
								TOTAL	**3.115.410**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Lequizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Monto Total Adjudicado: Gs. 97.610.910
Monto CDP: Gs. 140.260.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Oscar Gustavo Leguizamón
Director Policía Municipal de Transito

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

***CONTRATACION DIRECTA N° 139/17* - "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"**

INFORME DE REEVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 08 de junio del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Reevaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de fecha 19 de octubre del año 2017, por el cual se adjudica a la firma MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS los Ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 19 y 20 por el monto total de Gs. 69.136.000, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en los Ítems: 3, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 22 por el monto total de Gs. 25.359.500 y a la firma CHACOMER S.A.E. en los Ítems: 5,21,23 y 24 por el monto total de Gs. 3.115.410;
- Dictamen Legal N° 13.119 de fecha 06 de diciembre de 2017;
- Resolución de Intendencia N° 2398/2017 I de fecha 12 de diciembre de 2017 por el cual la Intendencia Municipal Resuelve adjudicar el llamado conforme a la recomendación del Comité Evaluador;
- Notificaciones de Adjudicaciones de fecha 14 de diciembre de 2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 076/2018 emitido en fecha 09/01/18 por Gs. 97.610.910 (Guaraníes noventa y siete millones seiscientos diez mil novecientos diez) de la Dirección General de Administración y Finanzas;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2. MOTIVO DE REEVALUACION

Nota de fecha 02 de marzo de 2018 remitido por la firma MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS por el cual comunica que al momento de la entrega de Compra N° 159 la garantía de mantenimiento de oferta ya se encontraba vencida y por ende los precios ofertados en el día de la apertura de sobre es inferior al precio actual del mercado, por tal motivo, se reevaluara la adjudicación en los Ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 19 y 20.

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

Por Nota 205/18 de fecha 27 de marzo de 2018, se solicitó a la firma **TRANSPORTADORA YPACARAI,** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta;*
- *Anexo C firmado;*
- *Balance ejercicio fiscal 2016;*
- *Autorización del fabricante;*
- *Ampliación de Mantenimiento de Oferta.*

La empresa no presentó respuesta alguna.-

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

UOC Nº DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Por Nota 248/18 de fecha 26 de abril de 2018, se solicitó a la firma **CHACOMER S.A.E.,** la siguiente información:

- *Ampliación de Mantenimiento de Oferta.*

La empresa respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

Por Nota 247/18 de fecha 26 de abril de 2018, se solicitó a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** la siguiente información:

- *Ampliación de Mantenimiento de Oferta.*

La empresa respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

Por Nota 249/18 de fecha 26 de abril de 2018, se solicitó a la firma **MUNDO DEL NEUMATICO,** la siguiente información:

- *Ampliación de Mantenimiento de Oferta.*

La empresa no presentó respuesta alguna; por tal motivo, la oferta de la firma queda descalificada.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las únicas ofertas posibles de reevaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Variación Porcentual %	CHACOMER S.A.E.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUBIERTAS 195/65/R16 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	290.000	44		N O COTIZA	0		N O COTIZA	0
2	CUBIERTAS 195/65/R15 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	290.000	40	-13	252.000	10.080.000	0	289.800	11.592.000
4	CUBIERTAS 130/80/R17 - LISAS (MOTO - PATRULLA)	290.000	32	76	510.000	16.320.000	41	407.501	13.040.032
6	CAMARAS 130/80/R17 -(MOTO- PATRULLA)	80.000	32		N O COTIZA	0		N O COTIZA	0
7	CUBIERTAS 195/70/R15 - LISAS (MINIBUS)	390.000	8	-14	336.000	2.688.000	21	471.225	3.769.800
8	CUBIERTAS 750/R16 - LISAS - GRUA (FORD)	650.000	36	13	735.000	26.460.000		N O COTIZA	0

UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abg. Dalia Núñez de Escobar DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

10	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (WV)	650.000	18	13	735.000	13.230.000	54	1.002.800	18.050.400
12	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (FORD)	650.000	6	13	735.000	4.410.000	54	1.002.800	6.016.800
15	CAMARAS 10.00/R20 - GRUA GRANDE	150.000	10	-16	126.000	1.260.000		N O COTIZA	0
19	CUBIERTAS 900/R20 - LISAS- OMNIBUS	1.000.000	6	169	2.687.500	16.125.000		N O COTIZA	0
20	CAMARAS 900/R20 - OMNIBUS	100.000	6	50	150.000	900.000		N O COTIZA	0

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CHACOMER S.A.E.** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo y un 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Los oferentes han presentado la respuesta a lo solicitado y por otro lado, se verificó precios de bienes similares mediante contratos suscriptos y publicados en el portal de contrataciones públicas, y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios a las dependencias municipales, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

5. **LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA**, fueron evaluados en el informe de evaluación de fecha 19 de octubre de 2017.

6. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.**
Considerando la procedencia de los bienes no fue aplicado el beneficio.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**CHACOMER S.A.E.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-ALEJANDRO BELLON -DANILO BELLON**	**SANTIAGO MONTI LOPEZ RALF THOMAS WALDE ROLAND CORNI WALDE ERNESTO FERNANDO WALDE**
C.I. N°	**-915385 -915384**	**-685944 -1001123 -699029 -431816**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las adjudicaciones a las siguientes empresas:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	25172504-001	CUBIERTAS 195/65/R15 - LISAS (AUTO-PATRULLA)	40	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	252.000	10.080.000
7	25172503-002	CUBIERTAS 195/70/R15 - LISAS (MINIBUS)	8	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	336.000	2.688.000
8	25172503-002	CUBIERTAS 750/R16 - LISAS - GRUA (FORD)	36	Unidad	UNIDAD	LING LONG	CHINA	735.000	26.460.000
10	25172503-002	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (WV)	18	Unidad	UNIDAD	LING LONG	CHINA	735.000	13.230.000
12	25172503-002	CUBIERTAS 215/75/R17.5 - LISAS - GRUA (FORD)	6	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	735.000	4.410.000

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanza

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policia Municipal de Tránsito

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 139/17 - "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"

15	25172502-006	CAMARAS 10.00/R20 - GRUA GRANDE	10	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	126.000	1.260.000
19	25172503-002	CUBIERTAS 900/R20 - LISAS-OMNIBUS	6	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	2.687.500	16.125.000
20	25172502-006	CAMARAS 900/R20 - OMNIBUS	6	Unidad	UNIDAD	ADEREZA	CHINA	150.000	900.000
								TOTAL	**75.153.000**

CHACOMER S.A.E.									
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
4	25172506-001	CUBIERTAS 130/80/R17 - LISAS (MOTO - PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	XBRI	CHINA	407.501	13.040.032
								TOTAL	**13.040.032**

Considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;"* se recomienda **Declarar Desierto los Ítems: 1 y 6** por los argumentos expuestos en el presente informe; y----------

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

UOC Nº 1

Dirección Policía Municipal de Transito

Oscar
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Dirección General de Administración y Finanzas

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

***CONTRATACION DIRECTA N° 139/17* - "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"**

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273.

En la ciudad de *Asunción*, capital de la República del Paraguay, siendo el día 31 de julio del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Reevaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 139/17: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 334.273,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 08 de junio de 2018;
- Resolución de Intendencia N° 1318/2018 I de fecha 20 de julio de 2018 por el cual se revoca la Resolución de Adjudicación a favor de la firma MIGUEL MOLINAS y se adjudica a las firmas AUTOMOTIVE SAIE Y CHACOMER SAE;

2. MOTIVO DE REEVALUACION

La modificación de la marca adjudicada en el Ítem 4 por la firma CHACOMER S.A.E., conforme a planilla de precios presentada.

3. RECOMENDACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CONTRATACION DIRECTA N° 139/17 - "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las adjudicaciones a las siguientes empresas:

CHACOMER S.A.E.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	25172506-001	CUBIERTAS 130/80/R17 - LISAS (MOTO - PATRULLA)	32	Unidad	UNIDAD	KENDA	CHINA	407.501	13.040.032
								TOTAL	13.040.032

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Dirección Policía Municipal de Transito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Dirección General de Administración y Finanzas

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas